

Tarde  
1 Peón especialista.

#### EMBALSE DE LA MINILLA

Mañana  
1 Oficial.  
Tarde  
1 Oficial

#### E.B. ALCALA DE GUADAIRA

Mañana  
2 Oficiales.  
Tarde  
2 Oficiales.  
Noche  
2 Oficiales.

#### ESTACION DEPURADORA DE LA ALGABA

Mañana  
1 Oficial.  
Tarde  
1 Guarda.  
Noche  
1 Guarda.

#### EQUIPO MOVIL

Mañana  
1 Oficial  
1 Peón especialista.

Tarde  
1 Oficial.  
1 Peón especialista.  
Noche  
1 Oficial.  
1 Peón especialista.

#### EDAR RANILLA

Mañana  
1 Oficial explotación.  
1 Oficial mantenimiento.  
Tarde  
1 Oficial.  
1 Peón especialista.  
Noche  
1 Oficial.  
1 Peón especialista.

#### EDAR NORTE

Mañana  
1 Oficial explotación.  
1 Peón.  
Tarde  
1 Oficial.  
1 Peón especialista.  
Noche  
1 Oficial.  
1 Peón especialista.  
Total Instalaciones: 44

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 7 de marzo de 1985, por la que se declara monumento histórico-artístico, de interés local, el Edificio del Casino Cultural de Almería.*

Ilmos. Sres.:

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, para la declaración de monumento histórico-artístico de interés local, a favor del edificio del Casino Cultural de Almería, teniendo en cuenta el informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el de la Real Academia de la Historia, la conformidad del Excmo. Ayuntamiento de Almería y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1933, Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, Reglamento de 16 de abril de 1936 y Decretos de 22 de julio de 1958 y de 11 de julio de 1963,

Esta Consejería ha resuelto declarar monumento histórico-artístico, de interés local, el edificio del Casino Cultural de Almería.

Lo que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de marzo de 1985.

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

*ORDEN de 7 de marzo de 1985, por la que se declara monumento histórico-artístico, de interés provincial, la Iglesia Parroquial de la Encarnación, en Cuevas de Almanzora (Almería).*

Ilmos. Sres.:

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, para la declaración de monumento histórico-artístico de interés provincial, a favor de la Iglesia Parroquial de la Encarnación, en Cuevas de Almanzora (Almería), teniendo en cuenta el informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el de la Real Academia de la Historia, la conformidad de la Excmo. Diputación Provincial de Almería y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1933, Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, Reglamento de 16 de abril de 1936 y Decreto de 22 de julio de 1958 y de 11 de julio de 1963,

Esta Consejería ha resuelto declarar monumento histórico-artístico, de interés provincial, la Iglesia Parroquial de la Encarnación, en Cuevas de Almanzora (Almería).

Lo que digo a V.V.I.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de marzo de 1985.

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 30 viviendas en Jimena de la Frontera «San Pablo» (Cádiz).*

Visto el resultado del Concurso-subasta celebrado el día 20 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el

expediente CA-84/120, de construcción de 30 viviendas en Jimena de la Frontera «San Pablo» (Cádiz), en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa CORVIAN, S.A., Empresa Constructora, en la cantidad de 64.394.912 ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 64.731.516 ptas., un coeficiente de baja de 0,52%.

Sevilla, 25 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 32 viviendas en Huerca (Almería).*

Visto el resultado del Concurso-subasta celebrado el día 20 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente AL-84/230, de construcción de 32 viviendas en Huerca (Almería), en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa D. José M<sup>a</sup> Ortiz Garay, en la cantidad de 67.313.623 ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 69.395.488 ptas., un coeficiente de baja del 3%.

Sevilla, 25 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 50 viviendas en Garrucha (Almería).*

Visto el resultado del Concurso-subasta celebrado el día 20 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente AL-84/230, de construcción de 50 viviendas en Garrucha (Almería), en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa CORVIAN, S.A., en la cantidad de 104.476.902 ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 109.182.676 ptas., un coeficiente de

baja del 4,31%.

Sevilla, 25 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 10 viviendas en Abucena (Almería).*

Visto el resultado del Concurso-subasta celebrado el día 20 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente AL-84/040, de construcción de 10 viviendas en Abucena (Almería), en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a D. José M<sup>a</sup> Ortiz Garay, en la cantidad de 28.611.900 ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 29.195.817 ptas., un coeficiente de baja del 2%.

Sevilla, 25 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de construcción de 16 viviendas en Cañete de las Torres (Córdoba).*

Visto el resultado del Concurso-subasta celebrado el día 20 de marzo de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente CO-84/030, de construcción de 16 viviendas en Cañete de las Torres (Córdoba), en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a D. Rafael Reyes Casado, en la cantidad de 36.178.226 ptas., que produce en el presupuesto de contrata de 36.514.156 ptas., un coeficiente de baja del 0,92%.

Sevilla, 25 de marzo de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves  
Apartado de Correos, nº: 100.000  
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires  
Apartado de Correos, nº: 120.000  
SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**  
Apartado de Correos 100.000  
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

#### SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION \_\_\_\_\_  
DENOMINACION \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL NUM. \_\_\_\_\_  
PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo (1) \_\_\_\_\_ suscribirme \_\_\_\_\_ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.  
renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

**Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.**

Sello y firma

#### FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_  
Pts. \_\_\_\_\_  
☐ GIRO POSTAL FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts. \_\_\_\_\_

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

## EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para la solicitudes de alta comenzando el año natural, la suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

# PUBLICACIONES

## CATALOGO DE SUELOS DE ANDALUCIA

**Autor:** Agencia del Medio Ambiente.

con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones

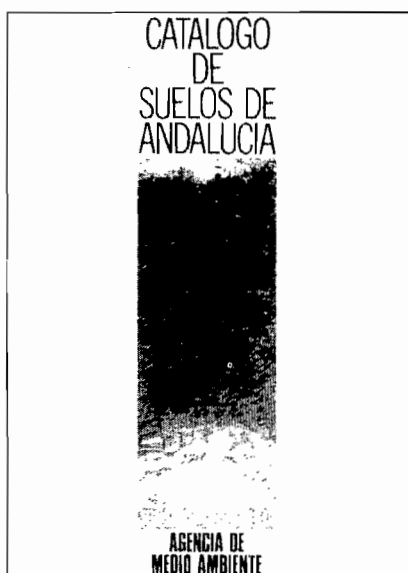
Científicas: Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto, Sevilla; Estación Experimental del Zaidín, Granada.

**Edita:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

SECRETARIA GENERAL TECNICA.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.

© JUNTA DE ANDALUCIA.



- Libro dedicado a la caracterización y evaluación de los suelos más representativos de Andalucía.
- Evaluación de la capacidad de uso agrícola, para diversos cultivos.
- Estimación de los riesgos de degradación que presentan estos suelos.
- 274 páginas.
- 124 fotografías en color.
- Formato UNE A 4L.
- PVP: 1500 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA.

Apartado de Correos núm 100.000.- 41.071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de: **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000 - SEVILLA